



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: INSCRIPCION EN REGISTRO DE
ASESORES PREVISIONALES DE PERSONAS QUE
INDICA**

SANTIAGO,

RESOLUCION CONJUNTA

SP N°

2 04.ENE.2017

SVS N° 19

03 ENE 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del D.L. N° 3.500, de 1980, y en la Circular N° 1526 de la Superintendencia de Pensiones y Norma de Carácter General N° 221 de la Superintendencia de Valores y Seguros de 20 de agosto de 2008,

CONSIDERANDO: Que las personas que se individualizan han acreditado el cumplimiento de los requisitos para ejercer la actividad de asesoría previsional,

SE RESUELVE:

Inscríbase con esta fecha en el Registro de Asesores Previsionales que mantienen conjuntamente la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo los números que se señalan las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	N° Registro
AGUERO LEIVA, ELEODORO LORENZO	8.763.526 - 0	804
ALEGRIA SAEZ, RODRIGO ANDRES	17.577.235 - 9	803
BERRIOS HERNANDEZ, CLAUDIA FILOMENA	12.472.181 - 4	802
COFRE VIZCARRA, FRANCISCO ENRIQUE	7.483.671 - 2	801

